

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 995 /

RADICACION No. 2013-00174-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, con abono a la Cuenta Corriente No. 313030003021 del Banco Agrario de Colombia, procédase a efectuar el pago de los títulos de depósitos judiciales que existen en este asunto, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria